Barranca de Upía Meta, 05 de *agosto* de 2026

CONVOCATORIA VEEDURÍA CIUDADANA

En desarrollo del inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y la ley 850 de 2003, se convoca a las Veedurías Ciudadanas para que éstas de conformidad con la ley, desarrollen su actividad durante la etapa precontractual, contractual y postcontractual del siguiente proceso de selección, realizando oportunamente las recomendaciones escritas que consideren necesarias e interviniendo en las audiencias que se convoquen durante el proceso, caso en el cual se les suministrará toda la información y documentación pertinente que soliciten.

El costo de las copias y las peticiones presentadas seguirán las reglas previstas en el Código Contencioso Administrativo.

PROCESO MÍNIMA CUANTÍA No. BCA-MC-036 DE 2026

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE DANZA LLANERA TRADICIONAL DEL MUNICIPIO DE BARRANCA DE UPÍA EN LAS CATEGORÍAS INFANTIL Y EMPRESARIAL DURANTE EL 58° TORNEO INTERNACIONAL DEL JOROPO EN VILLAVICENCIO, META.

VALOR: NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE ($9.848.790).

PLAZO: EL TÉRMINO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE CINCO (05) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO

FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL SECOP: 05 DE AGOSTO DE 2026.

La presente convocatoria se publica en la Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP

Atentamente,

BCA-MC-036 DE 2026
FREDY ENRRIQUE CASTRO GOMEZ
Alcalde Municipal

Revisó: Viviana M Hernández Sanclemente
Secretaria Jurídica y de Contratación

Proyectó: Jinna Maria Chivata Pulido
Tecnico administrativo